



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VADOCONDES

Aprobación inicial

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Vadocondes de fecha 25 de agosto de 2025 por el que se aprueba inicialmente el expediente de mutación demanial del bien de dominio público.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este ayuntamiento, expediente de mutación demanial interna del bien de dominio público que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente y en el supuesto de que no se presenten, el acuerdo se entenderá definitivo.

Bien o bienes objeto de mutación demanial:

Cambio de destino de parte de la calle del Río; espacio de aproximadamente 300 metros cuadrados ubicado entre los números 33 y 35 de la calle del Río, que en lo sucesivo será destinado para albergar la estación depuradora de aguas residuales del municipio de Vadocondes.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (dirección <https://vadocondes.sedelectronica.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Vadocondes, a 27 de agosto de 2025.

El alcalde,
Luis Javier Herrera Martín